

MIS INVESTIGACIONES EN ESPAÑA: PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS

René QUATREFAGES
Universidad de Montpellier

Introducción

ANTE todo quisiera agradecer al Excelentísimo Señor General Director su afectuosa invitación y a don Miguel Ángel Ladero Quesada, presidente de esta mesa, su amistoso recuerdo, obviamente origen de la sugerencia de mi participación en el presente ciclo de conferencias sobre «Historia Militar: métodos y recursos de investigación». Muchas gracias por honrarme tanto.

Ahora, aquí mismo en este templo de nuestra historia y cultura militar, no puedo excusar acordarme de dos momentos peculiares de mi vida profesional: un cuarto de siglo atrás, cuando vine por primera vez a trabajar en este Museo de la literatura militar, muy consciente de la trascendencia de las obras custodiadas. Y más cerca, hace siete años, cuando tuve el honor de pronunciar la conferencia de clausura de la Jornadas conmemorativas del V Centenario del Sargento, en presencia de Sus Majestades, los Reyes.

Intentaré tratar el tema que me toca, meramente tal como me fue encargado; a saber, cómo procedí y cuáles fueron los resultados de mis investigaciones en el campo de la historia militar de España.

Pero antes, a manera de preámbulo, quisiera explicar cómo me enganché en las filas de los investigadores del tema de la historia militar. Filas poco nutridas en aquel entonces a causa del menosprecio en que tenían tal

historia los «historiadores a secas» como decía ayer mi amigo Enrique Martínez Ruiz, por todas las razones que nos expuso tan claramente.

Siempre me ha gustado la Historia, y después del bachillerato pensaba elegir dicha carrera. No fue lo que ocurrió: me matriculé en Derecho, especializándome en Derecho Público. Pero, siendo un joven ejecutivo empezando una carrera administrativa, me matriculé enseguida, otra vez, por afición, en la Sorbona. Tras la licenciatura, uno de los catedráticos asistentes, bien conocido entre historiadores de Moderna, aquí en España, Jean-Paul Le Flem, que fue secretario general de la Casa de Velázquez, me propuso hacer una tesina.

Elegí un tema sorprendente en el ambiente universitario de la época — estábamos tras el 68— imperando todavía la escuela de los *Annales*; pero tema compatible con mis compromisos profesionales. Se trataba de aproximarme al estatuto social de los soldados españoles a través de sus autobiografías del siglo XVII. Así fue como calcé las famosas mulas de San Francisco, haciéndome compañero del flamante capitán Alonso de Contreras, del palaciego napolitano Miguel de Castro, del aristócrata presumido duque de Estrada y del doliente Jerónimo de Pasamonte. Tras estos primeros tanteos de investigación, que parecieron satisfacer a mi catedrático, el académico Pierre Chaunu, el cual, con su proverbial entusiasmo y afición a España, me incitó a emprender una tesis de Estado *és lettres*, trabajo tan peculiar de la Universidad francesa. Pero también Fernand Braudel, fundador de la *Maison des Sciences de l'Homme*, el hombre de la monumental *Historia del Mediterráneo*, me sugirió investigar sobre los tercios. Explicándome que, principalmente a partir del reinado de Felipe II, con el tropismo de las guerras de los Países Bajos, recién salido el libro de Geoffrey Parker sobre el Ejército de Flandes y el camino español, obra maestra de esta corriente, por todas partes se trataba de los tercios; pero que, al fin y al cabo, no se sabía precisamente lo que eran porque no se había estudiado este cuerpo militar, paradigma del Ejército de España y de la modernidad militar.

Yo, comprometido entonces profesionalmente, no me atreví a lanzarme a un decenio de investigación sin recursos «logísticos». Diez años eran, en efecto, el término medio, para llevar a cabo una tesis *és lettres* de Antiguo Régimen. Haciendo un balance entre mi interés por el asunto y mi situación profesional, acepté el compromiso de la tesis de Historia. Efectivamente sobre los Tercios.

Aquí hay que recordar el ambiente historiográfico de la época. Estábamos todavía en plena influencia de la escuela de los *Annales*. Y, yo, con mi maestro Chaunu, estaba influido por la llamada historia cuantitativa, la historia serial. De alguna manera, el método global encajaba con mi situación

personal: una vez hallada y evaluada la serie, invirtiendo en microfilms o xerocopias se podía ahorrar estancias en los archivos y trabajar en casa. Además sin romper con la enseñanza de mi maestro, mi propia formación inicial en derecho público, lógicamente facilitaba mi trabajo desde la perspectiva institucional.

¿Cómo proceder? Como se debe proceder en principio, es decir, hacer el estado de la cuestión. De ahí que decidiera considerar mi asunto en la época de su plenitud, de su apogeo, al principio de lo que se podría denominar «siglo de los tercios», es decir, después de San Quintín y de Malta, durante toda la primera campaña en los Países Bajos, desde la llegada de los cuatro tercios viejos de Lombardía, Nápoles, Sicilia y Cerdeña en 1568, con el duque de Alba, hasta su regreso a sus bases italianas diez años más tarde.

Tomé un año sabático, solicité un préstamo bancario y vine a Simancas. Busqué y encontré «mi» serie: las cuentas del tesorero y pagador general del ejército de Flandes, Francisco de Lexalde. Diez años de cuentas: 1567-1577. No fue fácil. Perteneían a la Contaduría Mayor de Cuentas, 2.^a época, serie no catalogada y algo trastornada, para daño mío, por la guarnición napoleónica. Gracias a las numerosas copias, pude reconstruir la serie de cuentas que atañen a la infantería española. Estas cuentas se presentan en formas diferentes:

- una contabilidad recapitulando pagos por unidades y por períodos generalmente coincidiendo con las campañas militares. Cada operación estaba suficientemente detallada para exponer con claridad la organización, el funcionamiento y la evolución del sistema.
- una contabilidad llevada siempre por unidades, pero también por pagos, mucho más detallada, dado que ofrece con precisión las operaciones por compañías y, dentro de éstas, por oficial y por cada categoría de soldados.
- tres clases de cuentas particulares:
 - cuentas por categorías de oficiales, de capitanes a maestros de campo, con el apellido de cada titular. Es una nómina con los pagos efectuados a cada uno de los relacionados.
 - cuentas por individuos y según las circunstancias. Esta clase corresponde principalmente a soldados y oficiales hasta el empleo de capitán. Tales documentos, muy numerosos, resultan de gran interés en cuanto a los hechos que los originaron: alistamiento durante el mes iniciado, enfermedad, permuta, licencia, ascenso, ventaja, legado, etc. En resumen, toda la vida y milagros en el cotidiano existir de un soldado.

- cuentas especiales para todo lo que no fuese sueldo. Evidentemente, la mayor parte de tales cuentas corresponden a los suministros reales y contienen aspectos económicos, industriales, comerciales, asentistas, etc.

Paralelamente a estos documentos que indican cómo se gastaban los fondos de la pagaduría, procuré explicar cómo se nutría la tesorería de la guerra, utilizando el registro de entradas y salidas del pagador general, Lexalde, pero también examiné pagos de otras secciones: en Contaduría del Sueldo, 1.^a y 2.^a serie, Contaduría Mayor de Cuentas, segunda época, Guerra Antigua, Estado (series España, Milán, Nápoles y Sicilia). Además utilicé manuscritos de la Biblioteca Nacional de París, especialmente los que el duque de Alba tenía siempre a su mano por considerarlos particularmente importantes.

Como bien se sabe, en historia hay que criticar las fuentes, cruzarlas, compararlas. Si las cuentas permiten ver, comprender, incluso intuir muchas cosas, tampoco no explican todo.

Extendí el método básico de la serie de manera que abarcara lo más posible el asunto. Si me permiten la metáfora, traté de «flanquear» la serie con indicaciones pormenorizadas de otras fuentes. Así, por supuesto, con los manuales teóricos y prácticos del arte militar, como los de Girolamo Cataneo, Martín de Eguíluz, Bernardino de Escalante, Diego García de Palacios, Marcos de Isaba, Cristóbal Lechuga, Sancho de Londoño, Bernardino de Mendoza, Francisco de Valdez, etc. También utilicé las historias, crónicas, memorias, etc., sean españolas o de otras naciones. Igualmente, interrogué la literatura contemporánea. Evidentemente no se puede olvidar la bibliografía historiográfica del tema que reflejan las tesis, interrogaciones o discrepancias entre historiadores siempre enriquecedoras.

El resultado fue mi primer trabajo de investigación sobre los Tercios, publicado aquí en España por Ediciones Ejército en 1983. Mantenía la tesis de que se trataba de una tecno-estructura y de una micro-sociedad, exponiendo sucesivamente los aspectos técnicos, administrativos, de armamento, de preparación al combate, de combate. En otra parte trataba de los aspectos de estructura: la compañía, los mandos superiores, la organización económica, las estructuras financieras.

El conjunto de la obra plasmaba el progreso del arte de la guerra en el marco de la llamada Revolución militar en su sentido apegado al desarrollo del Estado moderno. En fin, intentaba presentar este Cuerpo militar como micro-sociedad con su vida material, moral, espiritual y social.

Leí tal tesis en 1975. Enseguida fui nombrado miembro de la sección científica de la Casa de Velázquez. Entonces sí pude preparar la tesis de

Estado *ès lettres*. Además porque, otra vez, Braudel seguía animándome sobre la necesidad de buscar las raíces de los Tercios, la génesis de este sistema militar emblemático de la Revolución militar en sus principios fundamentales. Él quería saber, diría casi ansiosamente, cómo, cuándo y dónde se había fraguado el modelo. No paraba de preguntarse porqué el joven Estado castellano logró el éxito consabido antes que los otros estados. Resuenan todavía en mi cabeza sus palabras: hay que buscar antes del reinado de Felipe II, hay que indagar, escudriñar los reinados de Carlos V y sobre todo de los Reyes Católicos para conocer de dónde proceden los Tercios.

Con este bagaje, llegué en el año 1975 a la Casa de Velázquez, instalándome rápidamente en Valladolid, cerca del Archivo General de Simancas, durante tres años. Con el deseo, el ánimo, quizás la ilusión de llegar a proponer una explicación global de la organización militar de España a principios de la Edad Moderna. Algo paradójicamente conocía de antemano mi punto de llegada, la conclusión: el nuevo modelo militar moderno del tercio y, más ampliamente, el sistema militar imperial hispánico.

Al empezar mis investigaciones sabía, además, dos o tres cosas tocantes a la crisis militar medieval. Crisis, iniciada por los husitas en Bohemia al albor del siglo XV y plasmada por los campesinos soldados suizos derrotando la formidable maquinaria bélica borgoñona en la segunda mitad de dicho siglo. También sabía cómo el astuto rey de Francia, Luis XI, siempre al acecho de todo, había entendido muy bien estos prodromos, instituyendo inmediatamente una infantería nacional, contratando instructores helvéticos para instruirlos. Muriendo Luis XI en 1483, no tuvo tiempo dicha infantería de arraigarse. Durante la minoría de su hijo Carlos VIII, nacido en 1470, los regentes Beaujeu disolvieron el nuevo cuerpo militar. Conformes a la conciencia política del tiempo que contemplaba «la incapacidad militar del común (como) uno de los fundamentos del orden social» según la expresión lapidaria del académico Philippe Contamine, especialista de los ejércitos franceses de la Baja Edad Media. En fin, había leído obras de historia medieval de España y, por supuesto, las que atañen a la Reconquista.

Nada más, nada menos. Para mí, era preciso abonar y cultivar este barbecho cultural personal, anhelando encontrar elementos de comprensión. Así, como lo subrayó anteayer el profesor Sesma para el reino de Aragón, en la corona de Castilla, ya en las *Siete Partidas*, aparecía el mismo pueblo como elemento básico de la actuación bélica. Para cualquier tipo de guerra debía concurrir «cada uno segunt su estado quanto podiere». Lo que era obviamente opuesto a la mentalidad gala.

Situación lógica porque, en la Península Ibérica, de la escasez de los hombres dimanaba un aprecio del peón. Además, la Reconquista, verdade-

ra guerra de liberación de la patria, entendida etimológicamente como la tierra de los padres, militarizaba en sus marchas sucesivas las formas de vida fronterizas. De la relativa debilidad feudal y de esta compartida lucha emergió la figura del hidalgo, sin gran apego económico y por consiguiente bastante libre para las empresas del joven estado moderno castellano.

La realidad del siglo XV, cuya fachada de luchas sangrientas entre bandos —viva quien vence— escondía un potencial humanista, me llevó a descubrir el *Tratado de la perfección del triunfo militar* de Alfonso de Palencia que muy tempranamente había propuesto un verdadero proyecto político para España. Y no solamente en política interior sino también en el concierto de los otros príncipes.

Procedí a un examen de la Hermandad, no de la institución policial, sino del verdadero ejército permanente, columna vertebral de las huestes del final de la Reconquista. Por otra parte, con la victoria de Toro (1476) quedaba patente el desembargo de la hipoteca portuguesa sobre la cuestión dinástica castellana. Por supuesto la eliminación política del Islam peninsular, en 1492, remató el proceso de pacificación interior en las coronas de Aragón y Castilla tras su unión dinástica.

En fin, como fondo, aparecían las ambiciones políticas fernandinas, ahora compartidas por las elites castellanas, consagrando el éxito de las ideas de Alfonso de Palencia. Todos ellos eran elementos, entre otros varios, constituyentes de la arquitectura política que podían ya edificar Isabel y Fernando, fundamentos de la futura opción imperial y de su instrumento militar.

Una vez incorporado a la Corona el reino nazarí, cuajó el sentimiento de que el potencial de España no cabía en el marco restringido de la sola península. Entonces llamaban a cruzada Isabel y Fernando en el tablero mediterráneo, este último entendiéndolo perfectamente que su política chocaría inevitablemente con la del rey francés vecino. Sobre todo al destaparse en 1493 sus ambiciones en Italia, peculiarmente en Nápoles, la niña del ojo fernandino (acuerdo de Narbona y tratado de Barcelona). En esta perspectiva, los reyes encomendaron a su mejor consejero militar, el asturiano Alonso de Quintanilla, una reflexión global, hoy diríamos un informe, para adaptar el sistema militar heredado de la Reconquista al nuevo rumbo de su política exterior. Sin embargo quedaba pendiente la interrogación de Braudel: ¿porqué y cómo la reforma originó el sistema de los tercios y el ejército imperial? Aquí radicaba todo el planteamiento.

Por mi parte, en Simancas, tenía que poner en obra un método de búsqueda. Dada la fuerte interconexión de los asuntos de la guerra y hacienda para el Estado Moderno, desarrollé una heurística de rastreo: empezando

todas las series archivísticas de Simancas tocantes al tema (Guerra Antigua, Estado, Contaduría del Sueldo, Mayor de Cuentas, etc.) desde el primer legajo. Sabiendo que no podía encontrar un decreto sobre la revolución militar, había que inventar, en el sentido arqueológico puro, los datos claves, previamente inquiridos y cuidadosamente averiguados con sus circunstancias.

A manera de explicación creo interesante de señalar aquí el ejemplo del encargo de los Reyes al Contador mayor Quintanilla. Para ayudarse en la reflexión encomendada, procedió a efectuar un censo de la Corona de Castilla. Largo tiempo los historiadores demográficos habían dudado de su realidad. Quintanilla presentó su informe en junio de 1495, en la Junta General de la Santa Hermandad. La casi totalidad del texto fue publicado por Clemencín a comienzos del siglo XIX con varios olvidos y errores a juzgar por el documento que hallé en un legajo de una serie archivística diferente de la que aparentemente había manejado. Pero es preciso tener en cuenta que las firmas utilizadas en el siglo XIX, antes que se abriera al público el Archivo General de Simancas, no se correspondían en la mayoría de los casos con las actuales.

Después de cotejar ambos textos quedó aclarado un punto cronológico relevante, que no por ser de detalle contribuyó menos a perpetuar un error historiográfico. La publicación por la Real Academia de la Historia del texto de Clemencín indicaba el año de 1492 como fecha del informe de Quintanilla. En el mismo año de la toma de Granada, en pocos meses, ¿hubiera podido el Contador Mayor contar «muy ciertamente», como subraya, los vecinos de los reinos de Castilla, León, Toledo, Murcia y Andalucía? Evidentemente, no. Una lectura atenta permite restablecer la cronología. Comenzaba su exposición Quintanilla declarando: *...páreceme que se podría dar forma ahora en la Junta...* aludiendo directamente a una asamblea general de la Hermandad. Quedaba por saber a qué junta se refería. La respuesta se hallaba en otro documento, el preámbulo de la primera ordenanza de 5 de octubre de 1495 promulgada a consecuencia de dicho informe ante dicha junta, próximo pasada del 15 de junio. Con toda probabilidad fue antes, en 1493 y 1494 que procedió al famoso censo.

Así quedó aclarado cuándo y dónde se describieron por primera vez varias clases de propuestas de manera muy detalladas. No fue casualidad por parte de Quintanilla presentarlas ante tal junta. De hecho, la infantería (diez mil soldados) de la Hermandad constituía el pivote de las fuerzas reales. De todo lo expuesto y razonado, tres reformas fueron aceptadas por los representantes de las provincias, ciudades y villas del reino así como por los representantes de los nobles y de los prelados. Hubo cierto énfasis en mencionar este consenso, más allá de la mera retórica.

Era probable que los distintos intereses de todos los partidos hubiesen podido coincidir para promover una nueva organización. La Hermandad seguía ofreciendo a la realeza unas tropas eficaces, pero la paz civil y la ausencia de guerras peninsulares no justificaban ya su perduración. Eran las poblaciones las que sostenían su financiación, con provecho para la paz. Había contribuido la Hermandad a meter en cintura a una nobleza turbulenta que se había opuesto a su puesta en práctica, a veces de forma muy violenta. Hacía falta algo nuevo para desempeñar el mismo papel sin recaer en el pasado. Algo más moderno, apoyando las nuevas perspectivas políticas fernandinas. Recordemos que el 29 de noviembre del año 1494 se había nombrado a Gonzalo Fernández de Córdoba como jefe del cuerpo expedicionario en Nápoles.

Citaré aquí las tres reformas promulgadas por los Reyes Católicos por vía de otras tantas ordenanzas:

- primeramente, menos de cuatro meses después de la junta, un armamento general del pueblo. Manifiesto de una filosofía política moderna comprensible solamente por el trasfondo social de la Reconquista. Política fundamentalmente opuesta a la de los demás príncipes.
- en segundo, algunos meses más tarde, a principios de 1496, una organización plasmando los fundamentos de la administración que permitirá a lo largo del tiempo a los soberanos de España disponer de la fuerza militar cuando y donde la necesitaran.
- en fin, pocos días después, la institución de una especie de milicia, basada en el censo, con empadronamiento de los hombres hábiles y apercebimiento de una reserva con vistas al llamamiento real.

Nada más, de momento, en la documentación simanquina. Pero mi elección metodológica de rastrear paralelamente toda clase de literatura contemporánea me permitió seguir los acontecimientos de las campañas militares. Dos nuevos frentes abiertos en los Pirineos, en Navarra y en Rosellón, pretendían aliviar el frente napolitano dividiendo el esfuerzo de guerra francés. Precisamente fue en 1497, en el Rosellón según Jerónimo de Zurita, donde se introdujo de manera pragmática, por una parte la pica, arma reina del modelo militar moderno, y la repartición de la infantería en tercios especializados: uno de picas largas al estilo alemán; el otro de armas de fuego portátiles, entonces espingardas, y el último al estilo ya algo arcaico del armamento general del 95.

Tal como había quedado previsto en la junta del 95, había llegado el momento de disolver el ejército de la Hermandad. El procedimiento estaba clara y puntualmente expuesto en fuentes documentales de origen variado.

Así como *Diversos de Castilla* para toda la argumentación de fondo sobre la abolición de la contribución de los vecinos; Vallecillo, en su monumental *legislación militar de España*, para los pormenores de la cuestión de la Hermandad desde las Cortes de Madrigal (1476); y el método de ejecución mediante una amalgama con las guardas reales, de los mejores elementos, encargada al secretario real Francisco Ramírez en *Contaduría del sueldo*.

Perseverante en mi método de rastreo sistemático de las series archivísticas de Simancas, hojeando legajo tras legajo, topé con un dato de mucha relevancia nunca notado por los historiadores. Fue la adopción, o mejor dicho, la imposición en la Corona de Castilla del modelo suizo tanto de armamento como de maniobra. Esto ocurrió con motivo de las grandes levadas de 1503. No con destino al teatro militar napolitano como podía suponer la ruptura de hecho de la paz de Marcoussis (1499) y del tratado de Granada (1500) con Luis XII. Tales tropas debían nutrir al ejército que concentraba Fernando el Católico en Cataluña.

Claramente el llamamiento real de contingentes de infantería de principios de 1503, tal como lo explicitan los documentos de la sección *Guerra Antigua*, exigía que los reclutas sean armados «a la suiza». El detalle de las cédulas circulares de llamamiento comprueba que esto era ir mucho más lejos que lo que supuso la simple adopción de la pica «a la alemana» como había sucedido en 1497. Más trascendente todavía era la instrucción que los soldados ... *se ordenen y amaestren a mover y andar ... con las dichas armas a la suiza...* Permítanme subrayar aquí que tal novedad no tenía nada que ver con los acontecimientos napolitanos. En efecto, en estas fechas todavía el futuro Gran Capitán estaba arrinconado en Barletta y su victoria de Ceriñola (abril 1503) estaba por llegar.

Lo que precede me permitió entender y valorar un hecho que suscitó muy a menudo mala interpretación. Una vez reunidas, en Gerona, al final del verano de 1503, todas las numerosas levadas —unos veinte mil peones— marcharon a Rosellón donde a instancias repetidas de Gonzalo de Ayora y pesar del duque de Alba, Capitán General, que no podía oponerse a la voluntad real, se procedió, a modo experimental, a la introducción de la ordenanza: No se trataba de un texto normativo como se creyó erróneamente a veces sino de la puesta en práctica, por primera vez, para todo un cuerpo militar, de la maniobra suiza. En su carta del 21 de septiembre, Ayora informaba a los Reyes que los infantes estaban *tan ordenados como si puramente fueren suizos*.

Raras veces un hecho tan relevante ha sido objeto de tan poca atención. Porque no se podía entender bien sin una *inteligencia* en el sentido latino del término, de datos sin conexión directa. Sin embargo, dicha experimen-

tación aparecía como fruto de maduración. Por ejemplo, este mismo año de 1503, es cuando se nota en los documentos de la *Contaduría del sueldo* un cambio semántico. Así, las tradicionales capitanías y peones, o más arcaicamente todavía lacayos, se vuelven respectivamente compañías e infantes. De la misma manera, sin ningún procedimiento cancelleresco, pocos meses después, desde 1504, mencionan los archivos como capitanes de ordenanza, en víspera de ordinarios, a los jefes de la nueva infantería.

No obstante, lo que revelan a la vez los archivos y la cronología pormenorizada de la guerra napolitana es que el nuevo sistema se había concebido y puesto en obra para la sola península. Todo cambió con el triunfo de Garellano planteando la opción imperial mediante la seguridad de la conquista de Nápoles, feudo del papado, en la inquieta Italia. Fue preciso ya mantener permanentemente velando un ejército de más o menos diez mil hombres, perfil de los futuros tercios, haciendo hincapié en la hegemonía hispánica sobre la cristiandad.

El porvenir de la infantería de ordenanza como embrión del futuro modelo militar moderno de los tercios fue un lento proceso que observé, paso a paso, a través de mi escudriñamiento de las fuentes. Consolidación no evidente, en absoluto, contemplando los sobresaltos interiores: peripecias dinásticas, regencias, comunidades, acontecimientos bélicos, etc... Mi metodología me permitió aislar la evolución de una doble lógica militar en España.

De un lado, paz interior —las Comunidades y Germanías son militarmente epifenómenos— con obsolescencia del sistema peninsular reducido a las *Guardas* de Castilla, *lanzas* y escueta peonía, hasta una casi fosilización en el siglo XVII. De otro lado, la formidable extensión de los compromisos exteriores siempre exigiendo recursos crecidos para sostener la opción imperial: armadas, presidios norteafricanos y mediterráneos, guarniciones italianas, etc., llegando a una hipertrofia de las fuerzas de intervención extrapeninsulares.

Sin embargo, a lo largo de mi búsqueda historiográfica a través del primer tercio del siglo XVI no encontraba en la documentación a mi disposición, mención alguna de la organización militar de los tercios propiamente dichos. Lo único evidente era el sistema interior de las *Guardas*. La primera ordenanza de 1503 y después la segunda de 1525 con la masa documental de la gestión ordinaria correspondiente ocupaban el escenario archivístico. Las fuerzas extrapeninsulares eran extraordinario, fuera de legislación interior.

Otra vez tuve que indagar en otra parte, inquiriendo otras situaciones para alcanzar la última explicación del sistema de los tercios. Esta vez sí, fue el tablero estratégico italiano la llave de la explicación final. Después de

Pavía, y sobre todo, de la integración en la Corona del ducado de Milán, Italia se había convertido en la plaza de armas de España. A su regreso de Túnez quiso el Emperador dar una base orgánica a sus fuerzas militares estacionadas en Italia.

El texto de esta instrucción fue impropriamente denominado Ordenanza de Génova (1536). En vano se buscaría en las recopilaciones de leyes porque no atañía en nada al sistema militar peninsular. Se trata de una mera orden por la cual Carlos V definía la organización de su dispositivo militar en Italia en espera de cualquier proyección hacia cualquier teatro de operaciones.

Por primera vez aparecía este término de *tercio* que había de alcanzar la fama consabida. Por fin, era evidente el resultado de las reformas iniciadas a finales del siglo XV, todo enmarcado en el entendimiento historiográfico de la discutida revolución militar. Pero sobre todo, reformas maduradas al paso del desarrollo del estado moderno castellano, con pruebas reiteradas a lo largo de las guerras de Italia.

Porque no solamente hubo nuevo sistema militar, orgánica, estratégica, táctica y moralmente, sino que fue necesario mantener una maquinaria capaz de reunir, abastecer, transportar, alojar y gestionar ejércitos que alcanzaron efectivos inauditos. Hasta sobrepasar los cien mil hombres en un mismo teatro de operaciones en la segunda mitad del siglo XVI. Con las debidas respuestas estatales financieras y sus consecuencias económicas y sociales.

Aquí me he limitado a descubrir el eje de las investigaciones tocantes a mis tesis y sus resultados esenciales. Pero esto es el bosque que no permite ver los árboles. Para demostrar que España fue el crisol original del proceso de la revolución militar moderna que se desarrolló en Europa, hasta entrado el siglo XVII, fueron necesarias muchas otras investigaciones variadas.